

Concepción, 29 de abril de 2021.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO N°6412/o8

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 08

Fecha : 28 de abril de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ **Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause L., presentado por el Ejecutivo mediante:**

⇒ **Documento : Ord. N° 727 de fecha 23/04/2021.**

⇒ **Así acordó: Aprobar el Informe de la Comisión de Medio Ambiente que acoge el pronunciamiento respecto de los siguientes proyectos presentado al sistema:**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
120 22.04.2021	DIA: "Parque Fotovoltaico El Rosal, comuna de Los Angeles.

El Rosal corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto contempla la aplicación de medidas voluntarias asociadas a calidad del aire (humectación de caminos), fauna (mediante capacitación al personal y perturbación controlada para ahuyentar la fauna silvestre) y elementos patrimoniales, específicamente para la componente arqueología (capacitación a trabajadores por evidencias arqueológicas susceptibles de ser encontradas).

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- **Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción).**
- **Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada).**
- **En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área**
- **En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat.**
- **En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales.**

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada ERD 2019, pero de manera superficial, poniendo énfasis sólo en aquellos donde el titular plantea que sería una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos:

- **OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.**
- **OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;**
- **OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.**

Lo anterior en relación a:

- **A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos por contribuir a la disminución de terreno cultivable, así como de hábitat para las especies animales y vegetales**
- **Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.**

A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
123 22.04.2021	DIA: "Parque Fotovoltaico Doña Ximena, comuna de Mulchén.

Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Picoltué- Santa Barbara. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

a. Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo

El titular realiza la vinculación con la ERD 2015-2030 actualizado año 2019 indicando lo siguiente

L1. Bienestar y Condiciones Sociales. Oe 1.1; 1.2; 1.3; 1.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- *durante la fase de construcción y cierre existe la posibilidad de generar algunos puestos de trabajo temporales;*
- *durante el proceso de evaluación ambiental, existe la instancia de participación ciudadana.*
- *la construcción del parque fotovoltaico será en un territorio rural, y fortalecerá y ampliará la infraestructura eléctrica y la calidad del servicio. Por otro lado, el proyecto no afectará el suelo.*
- *éste busca contribuir con el cuidado del medio ambiente y la economía circular.*

L2. Creación de Valor. OE 2.1

Se relaciona con el proyecto, ya que la construcción de un parque fotovoltaico es una nueva fuente de inversión privada en la región

L4. Ciudad y territorio. OE 4.3; 4.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- *promueve indirectamente la electro movilidad.*
- *no se ven afectados por el desarrollo del proyecto los recursos naturales del territorio, en particular, el agua y el suelo. Además, hay una gestión integral de residuos sólidos en el proyecto*

L5. Infraestructura Potenciar la infraestructura de conectividad. OE. 5.4

Se relaciona con el proyecto, ya que,

- *corresponde a un parque fotovoltaico que es una fuente de generación mediante energías renovables y limpias.*

b. Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- *Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjales)*
- *Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.*
- *Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.*
- *Impacto en el paisaje*

c. Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

- *Humectación periódica de caminos no pavimentados*
- *Capacitaciones al personal Fauna Silvestre*
- *Perturbación controlada de fauna de baja movilidad*
- *Capacitación a trabajadores Componente: Patrimonio cultural*
- *Arqueólogo Permanente en Fase Movimiento de Tierra*

e. Evaluación analista y proposición de respuesta

Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

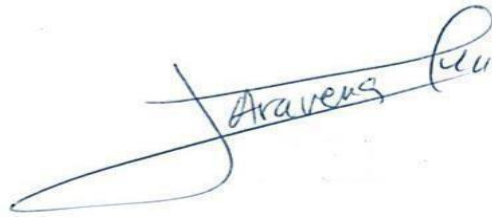
- *A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.*
- *A la cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.*
- *El impacto acumulativo y sinérgico con otros proyectos de similares características.*

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.**

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



**IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

ORD. Nº 727

ANT.: a. Ley de Bases del Medio Ambiente
b. Resolución Exenta Nº 2509 del Gobierno Regional de
fecha 27.08.2012.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las
atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente,
respecto de proyectos que ingresan al SEIA

Concepción, 23 ABR. 2021

DE: CHRISTIAN CODDOU FOLCH
JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. PATRICIO LARA CHANDÍA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Intendente Regional, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional la siguiente propuesta de pronunciamiento.

Nº	Nº Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	120 22.04.21	DIA: Parque Fotovoltaico El Rosal, comuna de Los Ángeles	El Rosal corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia, la que será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia.
2	123 22.04.21	DIA: Parque Fotovoltaico Doña Ximena, comuna de Mulchén	Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal, la que será inyectado al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Picoltué- Santa Barbara. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles de 530 Wp.

Atentamente;



CHRISTIAN CODDOU FOLCH
JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (2)

JUG/LDB

- Administrador Regional, Sr. Christian Coddou Folch
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Descripción del Proyecto

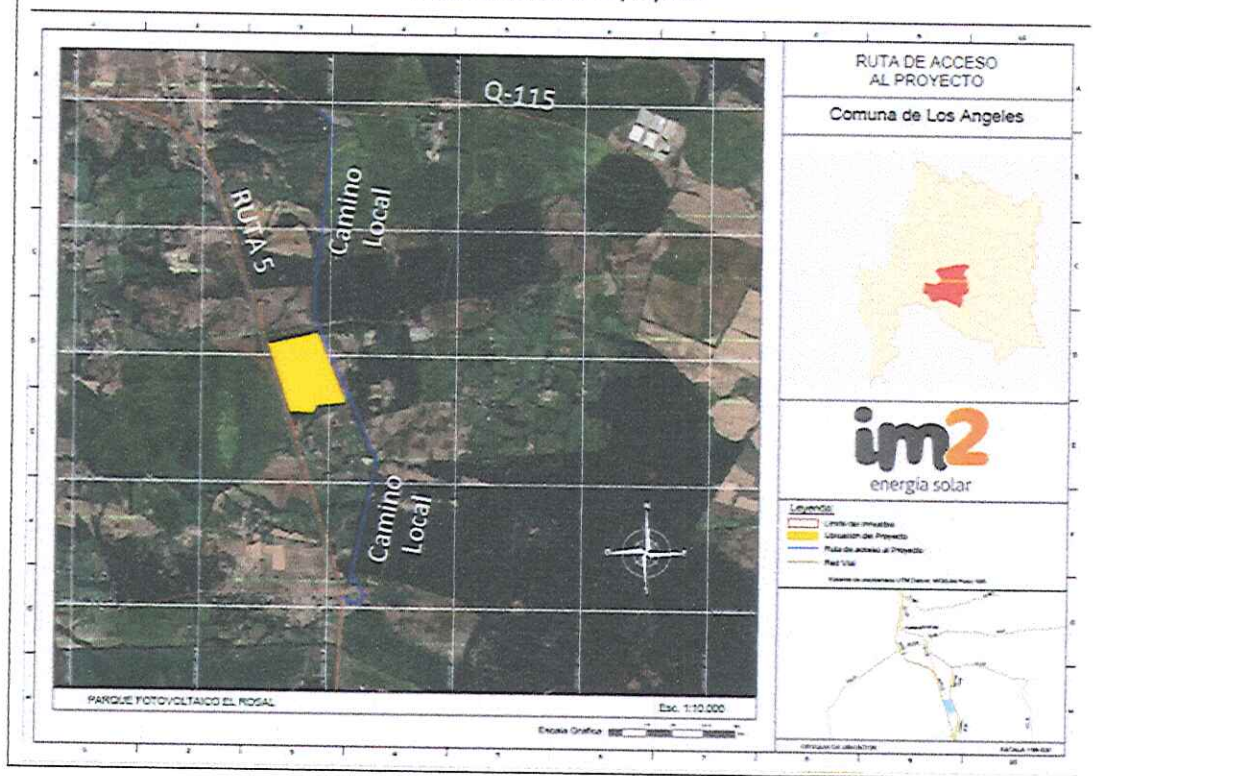
El PF El Rosal corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Laja. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia en total. Los paneles se dividen en 2 agrupaciones, cada una de éstas tendrá una potencia máxima de 4.600 kW a inyectar, las que se conectarán a cada inversor. Los paneles estarán montados sobre estructuras metálicas con seguidor solar horizontal en un eje.

El proyecto se localiza a poco más de un kilómetro del *by pass* del Salto del Laja por el lado sur.

Justificación de su localización

La localización del Proyecto resulta muy favorable para la instalación de una Central Solar Fotovoltaica y se justifica por resultados favorables de radiación solar, corroborados mediante simulaciones de producción con los datos de radiación de diversas bases de datos certificadas. El lugar se encuentra cercano a líneas de distribución y subestaciones existentes.

Figura 1-3. Accesos al proyecto





República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Jorge Urrea G. Plazo Respuesta Gobierno Regional: 13.05.2021
(Ord. N° 120 del 22.04.2021)

Nombre del Proyecto. DIA: Parque Fotovoltaico El Rosal		
Titular: MVC SOLAR 12 SpA		
Rep. Legal: María Victoria Cussen Eltit		
Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Los Ángeles	Entidades pobladas próximas: Viviendas rurales dispersas	Componente ambiental de interés cercano: agua, suelo, vegetación



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2022 (duración de la construcción 6 meses)

Monto de Inversión: US\$11.000.000 (7 mil 620,2 millones de pesos aprox., valor dólar al 21.04.21)

Vida Útil: 30 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	45	56
Operación	4	7
Cierre o abandono	34	45

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Área de explotación	23,55	ha

Coordenadas

Elemento	X	Y
Punto representativo del proyecto	-37,253865779616085	-72,3550612965022

Negociaciones Previas

El Titular señala que no ha llevado a cabo negociaciones con interesados.

Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto contempla la aplicación de medidas voluntarias asociadas a calidad del aire (humectación de caminos), fauna (mediante capacitación al personal y perturbación controlada para auyentar la fauna silvestre) y elementos patrimoniales, específicamente para la componente arqueología (capacitación a trabajadores por evidencias arqueológicas susceptibles de ser encontradas).

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Emisiones a la atmósfera (CO2 por uso de camiones y maquinaria y polvo en la etapa de construcción).
- Impacto acústico en receptores cercanos (en la etapa de construcción: tránsito de camiones y maquinaria pesada).
- En el paisaje, por alteración de la calidad visual del área
- En la flora y fauna, afectación de la calidad del hábitat.

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

- En el medio humano por alteración de formas de vida tradicionales.

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo actualizada ERD 2019, pero de manera superficial, poniendo énfasis sólo en aquellos donde el titular plantea que sería una relación colaborativa.

Por lo anterior, se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose principalmente a los siguientes objetivos estratégicos:

- OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre "c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión."
- OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan;
- OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos por contribuir a la disminución de terreno cultivable, así como de hábitat para las especies animales y vegetales
- Afectación a formas de vida tradicionales, debido al impacto visual o paisajístico ocasionado por una estructura de gran tamaño.
- A la cercanía del proyecto con viviendas rurales y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

a. Descripción del Proyecto.

El **PF Doña Ximena** corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica (PF) de 11 MW de potencia nominal o capacidad instalada, la que será inyectado al Sistema Interconectado Central (SIC), actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través del alimentador Picoltué- Santa Barbara. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia en total. Los paneles se dividen en 2 agrupaciones, cada una de éstas tendrá una potencia máxima de 4.600 kW a inyectar, las que se conectarán a cada inversor. Los paneles estarán montados sobre estructuras metálicas con seguidor solar horizontal en un eje.

El objetivo del PF Doña Ximena es la generación de energía eléctrica mediante el uso de tecnologías que empleas fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), específicamente, la radiación solar. De esta forma, se contempla la operación de un parque fotovoltaico de potencia nominal de 11 MW, el cual aportará con 9 MW al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Figura 1-5. Modulo o panel fotovoltaico



Fuente: Sungrow 2017



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Loredana Díaz Bravo

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 13.05.2021
(ORD N°123 del 22.04.2021)

Nombre del Proyecto: DIA "Parque Fotovoltaico Doña Ximena"		
Titular: MVC SOLAR 35 SpA		
Rep. Legal: María Victoria Cussen Eltit		
Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Mulchén	Entidades pobladas próximas:	Componente ambiental de interés cercano: suelo, agua, paisaje.

Ubicación del Proyecto

Figura 1-2. Ubicación local del Proyecto

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO A NIVEL LOCAL

Comuna de Mulchén

im2
energía solar

Legenda:

- Proyecto del Proyecto
- Ubicación del Proyecto
- Localidad de Mulchén

Fuente: Elaboración propia.

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Figura 1-7. Ejemplo de estructura de soporte



Justificación de su localización

La localización del Proyecto resulta muy favorable para la instalación de una Central Solar Fotovoltaica y se justifica por las siguientes razones: Resultados favorables de radiación solar, corroborados mediante simulaciones de producción con los datos de radiación de diversas bases de datos certificadas.

Monto estimado e inversión: US\$ 11.000.000 (aprox. CL\$ 7.656 millones de pesos)

Vida Útil: 30 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	45	56
Operación	4	7
Cierre o abandono	34	45

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Área de emplazamiento	23.55	has

a. Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo

El titular realiza la vinculación con la ERD 2015-2030 actualizado año 2019 indicando lo siguiente

L1. Bienestar y Condiciones Sociales. Oe 1.1; 1.2; 1.3; 1.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- *durante la fase de construcción y cierre existe la posibilidad de generar algunos puestos de trabajo temporales;*
- *durante el proceso de evaluación ambiental, existe la instancia de participación ciudadana.*
- *la construcción del parque fotovoltaico será en un territorio rural, y fortalecerá y ampliará la infraestructura eléctrica y la calidad del servicio. Por otro lado, el proyecto no afectará el suelo.*
- *éste busca contribuir con el cuidado del medio ambiente y la economía circular.*

L2. Creación de Valor. OE 2.1

Se relaciona con el proyecto, ya que la construcción de un parque fotovoltaico es una nueva fuente de inversión privada en la región

L4. Ciudad y territorio. OE 4.3; 4.4

Se relaciona con el proyecto, ya que:

- *promueve indirectamente la electro movilidad.*
- *no se ven afectados por el desarrollo del proyecto los recursos naturales del territorio, en particular, el agua y el suelo. Además, hay una gestión integral de residuos sólidos en el proyecto*

L5. Infraestructura Potenciar la infraestructura de conectividad. OE. 5.4

Se relaciona con el proyecto, ya que,

- *corresponde a un parque fotovoltaico que es una fuente de generación mediante energías renovables y limpias.*



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lo anterior en relación a:

- A la posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales y al impacto visual o paisajístico.
- A la cercanía del proyecto con sectores poblados y a la necesidad de que la comunidad participe del proceso, tome conocimiento del proyecto y sus impactos, y se puedan acordar, cuando correspondiera, medidas de mitigación, compensación o acciones de monitoreos, entre otros.
- El impacto acumulativo y sinérgico con otros proyectos de similares características.

Para fundamentar de mejor forma esta relación, se deben exponer las razones, acciones, actividades por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito y si esta relación es positiva o negativa, considerando los principales aspectos e impactos del proyecto.

f. Observaciones complementarias

b. Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

De lo informado por el titular se desprenden algunos posibles aspectos ambientales relevantes, que se presentan a continuación:

- Impacto en el recurso suelo y usos alternativos. (remoción de tierra, construcciones de zanjías)
- Impacto recursos agua y afectación de aguas subterráneas.
- Emisiones atmosféricas en la fase de construcción.
- Impacto en el paisaje

c. Compromisos Ambientales Voluntarios

El Proyecto suscribe los siguientes compromisos ambientales de carácter voluntario:

- *Humectación periódica de caminos no pavimentados*
- *Capacitaciones al personal Fauna Silvestre*
- *Perturbación controlada de fauna de baja movilidad*
- *Capacitación a trabajadores Componente: Patrimonio cultural*
- *Arqueólogo Permanente en Fase Movimiento de Tierra*

d. Negociaciones Previas

El titular informa que no existieron negociaciones en forma previa al proceso de evaluación del presente Proyecto, en virtud de la ausencia de eventuales acciones del Proyecto que requieran acordar medidas de compensación o mitigación ambiental.

e. Evaluación analista y proposición de respuesta

Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

Se establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil. Por lo que se solicita al titular profundizar sus análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.